

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y  
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Retiro Clase III  
NIUR: 0062-18**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería** del **Gobierno de la provincia de Córdoba**, pone en su conocimiento que, según lo informado por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, mediante la orden ASSAL 43/18, se prohibió la tenencia, fraccionamiento, transporte, exposición y comercialización y, en su caso, decomiso, desnaturalización y destino final del producto:

**Aceite de Girasol Comestible, marca: Oleofe,  
con símbolo de libre de gluten., RNPA N° 21-112212,  
RNE N° 21-112375 de Celauro Adrián Fabián  
Dirección: A. del Valle N° 2448, Santo Tomé, Santa Fe.**

debido a que no se encuentra inscripto con el atributo de libre de gluten y no declara lote ni fecha de vencimiento.

En consecuencia, INAL ha solicitado al establecimiento elaborador, mediante Nota N° 655/18, que proceda a realizar el retiro preventivo del producto del mercado, no obteniendo respuesta a la fecha.

Por lo expuesto, se solicita que, en caso de detectar la comercialización del producto en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Lic. Federico Priotti  
Director General de Control  
de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria Comercio y Minería

**Comunicado N° 099/18**  
Dirección General de Control de la Industria Alimenticia  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 10 de octubre del 2018